

27-Oct-84

1

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

SÁBADO, 27 DE OCTUBRE DE 1984

Núm. 246

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Vicente Mora González, Director
Provincial de la Dirección de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente
de sanción número 500/84 incoado
contra José Antonio Suárez Díez, do-
miciliado en León, Matasiete, 7-1.º D,
se ha dictado una resolución de fecha
3-10-84 por la que se impone la san-
ción de pérdida automática de las
prestaciones de desempleo, con devol-
ución de las cantidades indebidamente
percibidas, que, en su caso, fi-
je la entidad gestora. Dicha resolu-
ción podrá ser recurrida en alzada
ante el Director General de Empleo
en el plazo de 15 días hábiles, si-
guientes a su publicación, según pre-
viene el art. 33 del Dto. 1860/75 de
10 de julio. Para que sirva de noti-
ficación en forma a José Antonio
Suárez Díez y para su publicación en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia,
expido la presente en León a diecio-
cho de octubre de mil novecientos
ochenta y cuatro. — Vicente Mora
González. 7283

**

Don Vicente Mora González, Director
Provincial de la Dirección de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente
de sanción número 531/84 incoado
contra Juan Luis Dival Vega, domi-
ciliado en La Felguera (Asturias), por
infracción al art. 27 de la Ley Básica
de Empleo, se ha dictado una reso-
lución de fecha 3-10-84 por la que se
impone una sanción de pérdida auto-
mática de las prestaciones de desem-
pleo con devolución de las cantida-
des indebidamente percibidas, que,
en su caso, fi-je la entidad gestora.
Dicha resolución podrá ser recurrida
en alzada ante el Director General
de Empleo, en el plazo de 15 días

hábiles siguientes a su publicación,
según previene el art. 33 del Decreto
1860/75 de 10 de julio. Para que sirva
de notificación en forma a D. Juan
Luis Duval Vega y para su publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, expido la presente en León a
dieciocho de octubre de mil nove-
cientos ochenta y cuatro. — Vicente
Mora González. 7283

**

Don Vicente Mora González, Director
Provincial de la Dirección de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente
de sanción número 539/84 incoado
contra Sebastián Gutiérrez Gordón,
domiciliado en Puente Almuhey
(León), por infracción a lo estable-
cido en el art. 46.b) del R. Decreto
920/81 de 24 de abril, se ha dictado
una resolución de fecha 3-10-84 por la
que se impone una sanción de 30.000
pesetas. Dicha resolución podrá ser
recurrida en alzada ante el Director
General de Empleo, en el plazo de
15 días hábiles siguientes a su publi-
cación según previene el art. 33 del
Dto. 1860/75 de 10 de julio. Para que
sirva de notificación a Sebastián Gu-
tiérrez Gordón y para su publicación
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,
expido la presente en León a diecio-
cho de octubre de mil novecientos
ochenta y cuatro. — Vicente Mora
González. 7283

**

Don Vicente Mora González, Director
Provincial de la Dirección de Tra-
bajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente
de sanción número 611/84 incoado
contra Carmen Mañas Prieto, domi-
ciliada en León, c/ San Rafael, n.º 1,
por infracción a lo dispuesto en el
art. 187 del Dto. 2065/74, se ha dic-
tado una resolución de fecha 3-10-84
por la que se impone una sanción de

2.000 pts. Dicha resolución podrá ser
recurrida en alzada ante el Director
General de Trabajo en el plazo de
15 días hábiles, siguientes a su publi-
cación según previene el art. 33 del
Dto. 1860/75 de 10 de julio. Para que
sirva de notificación en forma a Car-
men Mañas Prieto y para su publi-
cación en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia, expido la presente en León
a dieciocho de octubre de mil nove-
cientos ochenta y cuatro. — Vicente
Mora González. 7283

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Confederación Hidrográfica del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en
el Decreto 144 de la Presidencia del
Gobierno de fecha 4 de febrero de 1960,
sobre convalidación del Canon de Re-
gulación, y al amparo de lo que esta-
blece el art. 4.º del mismo, se abre
información pública acerca del Estudio
del Canon de Regulación del Embalse
de Bárcena (León), aplicable al año
1984. Dicho Canon es el siguiente:

1.º—Por cada Kwh. de aumento de
producción en centrales hidroeléctricas
de aguas abajo de la Presa de Bárcena:

0,0837071474 Pts./Kwh.

2.º—Por cada Kwh. de producción en
centrales hidroeléctricas de aguas abajo
de la Presa de Bárcena, que derivan de
la Presa de Fuente del Azufre:

0,0008531451 Pts./Kwh.

3.º—Por cada Kwh. de producción en
centrales térmicas, que derivan agua de
la Presa de Bárcena:

0,0006179726 Pts./Kwh.

4.º—Por cada Kwh. de producción en
centrales térmicas que derivan agua de
la Presa de Fuente del Azufre:

0,0000411862 Pts./Kwh.

El Estudio del Canon de Regulación
del Embalse de Bárcena estará de ma-
nifiesto en las oficinas centrales de esta
Confederación Hidrográfica del Norte

de España, plaza España, n.º 2, Oviedo; y en las de Lugo, Ronda de la Muralla, n.º 36 (Edificio de Obras Públicas), Orense, Palacio de la Diputación Provincial, y Ponferrada, Poblado del Embalse de Bárcena, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de León, Lugo y Orense, pudiendo ser examinados por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo expresado se admitirán, en las referidas oficinas, las reclamaciones contra el Canon a que se refiere la presente información.

Oviedo, 19 de octubre de 1984.—El Ingeniero Director, Urbano Arregui Merediz. 7290

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial

LEÓN

GRUPO DE 168 VIVIENDAS

PONFERRADA

PLAZO ENTREGA SOLICITUDES

En la reunión de la Ponencia Técnica del Comité Territorial de la Vivienda de la Junta de Castilla y León, celebrada el 18 de octubre de 1984, se acordó convocar el plazo para entrega de solicitudes para optar a una de las viviendas del grupo.

El plazo acordado es de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Pueden solicitar las viviendas los que cumplidos los requisitos de la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1980, pertenezcan al Ayuntamiento de Ponferrada.

Se acordó distinguir dos supuestos:

1.—Los solicitantes del grupo de 102 viviendas: Los que solicitaron vivienda y en el caso de que no les sea adjudicada en dicho grupo, deben presentar un escrito (lo retiran en el Ayuntamiento) manifestando que les sigue interesando una vivienda en el nuevo grupo y actualizando los datos que en el mismo escrito se les indica. De no entregar este escrito deben presentar nueva solicitud con documentación completa.

2.—Los que no solicitaron vivienda para las 102: Deben presentar la solicitud, en modelo oficial y la documentación que en el mismo se indica.

Las características de las viviendas, así como el precio de las mismas, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La recogida de los impresos del escrito y de la solicitud, como la en-

trega de los mismos, una vez cumplimentados, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento.

León, 22 de octubre de 1984.—El Presidente de la Ponencia, Manuel Alfonso Alvarez, Delegado Territorial. 7320

PLAZO ENTREGA SOLICITUDES
GRUPO 50 VIVIENDAS EN PALACIOS DEL SIL

En la reunión de la Ponencia Técnica del Comité Territorial de la Vivienda, celebrada el 18 de octubre de 1984, se acordó convocar el plazo para entrega de solicitudes para optar a una de las viviendas del grupo.

Pueden solicitarla todos los que cumpliendo los requisitos de la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1980, pertenezcan al Ayuntamiento de Palacios del Sil.

El plazo acordado es de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Las características de las viviendas, así como el precio de las mismas, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tanto la recogida del impreso oficial de solicitud, como la entrega de la misma, una vez cumplimentada, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento.

León, 21 de octubre de 1984.—El Presidente de la Ponencia, Manuel Alfonso Alvarez, Delegado Territorial. 7321

PLAZO ENTREGA SOLICITUDES
GRUPO 50 VIVIENDAS EN LA ROBLA

En la reunión de la Ponencia Técnica del Comité Territorial de la Vivienda, celebrada el 18 de octubre de 1984, se acordó convocar el plazo para entrega de solicitudes para optar a una de las viviendas del grupo.

Pueden solicitarla todos los que cumpliendo los requisitos de la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1980, pertenezcan al Ayuntamiento de La Robla.

El plazo acordado es de tres meses desde la publicación del presente anuncio.

Las características de las viviendas, así como el precio de las mismas, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tanto la recogida del impreso oficial de solicitud, como la entrega de la misma, una vez cumplimentada, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento.

León, 21 de octubre de 1984.—El Presidente de la Ponencia, Manuel Alfonso Alvarez, Delegado Territorial. 7322

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R.I. 8.144 Expte: 26.051

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Territorial, a petición de Electro Molinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en León, calle General Sanjurjo, 6-4.º, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal, S. L., la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 16,5 kV. (20 kV.) con conductor de al-ac. LA-78 de 78,6 mm². de sección total, aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en cadenas de tres y dos elementos (amarre y suspensión) y apoyos metálicos MADE tipos Olmo y Acacia y otros de hormigón armado Nervión L-F con cruceta metálica con origen en las proximidades del río Esla en el término de Fresno de la Vega y recorrido de 8.200 metros por dicho término municipal y el de Pajares de los Oteros en sus anejos de Morilla de los Oteros y Pobladura de los Oteros, discurriendo por terrenos de labor, prados y monte bajo en igual traza que la línea que se sustituye, cruzándose la carretera comarcal de Villanueva del Campo a Palanquinos y líneas telefónicas de la C.T.N.E.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario con la misma con la apro-

bación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 13 de octubre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7229 Núm. 6187.—3.440 ptas.

XUNTA DE GALICIA

Delegación Provincial da Consellería de Industria e Enerxía OURENSE

INFORMACION PUBLICA

La Delegación Provincial de la Consellería de Industria, Enerxía e Comercio de Orense, hace saber que, como resultado de la resolución del concurso público, publicado en el B.O.E. número 116 de fecha 15-5-84, ha sido admitido a trámite la petición del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, peticionario, término municipal y designación: 4446, La Cabrita, pizarra, 4, Pizarras Manada Vieja, S.A., Carballeda de Valdeorras y La Baña (León).

DESIGNACION

Vértices	Longitud W	Latitud N
1	6° 45' 40"	42° 17' 40"
2	6° 45' 00"	42° 17' 40"
3	6° 45' 00"	42° 17' 00"
4	6° 45' 40"	42° 17' 00"
1	6° 45' 40"	42° 17' 40"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente información, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 10 de octubre de 1984.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

★★

INFORMACION PUBLICA

La Delegación Provincial de la Consellería de Industria, Enerxía e Comercio de Orense, hace saber que, como resultado de la resolución del concurso público, publicado en el B.O.E. número 116 de fecha 15-5-84, ha sido admitido a trámite la petición del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, peticionario, término municipal y designación: 4447, Fraga do Millar, pizarra, 8, Caborco Oscuro, S.A., Carballeda de Valdeorras y La Baña (León).

DESIGNACION

Vértices	Longitud W	Latitud N
1	6° 45' 40"	42° 18' 20"
2	6° 44' 20"	42° 18' 20"
3	6° 44' 20"	42° 17' 40"
4	6° 45' 40"	42° 17' 40"
1	6° 45' 40"	42° 18' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente información, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 10 de octubre de 1984.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

★★

INFORMACION PUBLICA

La Delegación Provincial de la Consellería de Industria, Enerxía e Comercio de Orense, hace saber que, como resultado de la resolución del concurso público, publicado en el B.O.E. número 116 de fecha 15-5-84, ha sido admitido a trámite la petición del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, peticionario, término municipal y designación: 4448, Casayo II, pizarra, 23, Caborco Oscuro, S.A., Manada Vieja, S.A. y José Vázquez González, Carballeda de Valdeorras y La Baña (León).

Vértices	Longitud W	Latitud N
1	6° 46' 20"	42° 18' 20"
2	6° 44' 20"	42° 18' 20"
3	6° 44' 20"	42° 17' 40"
4	6° 45' 00"	42° 17' 40"
5	6° 45' 00"	42° 17' 00"
6	6° 45' 20"	42° 17' 00"
7	6° 45' 20"	42° 16' 40"
8	6° 46' 20"	42° 16' 40"
1	6° 46' 20"	42° 18' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente información, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 10 de octubre de 1984.—El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

★★

INFORMACION PUBLICA

La Delegación Provincial de la Consellería de Industria, Enerxía e Comercio de Orense, hace saber que, como resultado de la resolución del

concurso público, publicado en el B.O.E. número 116 de fecha 15-5-84, ha sido admitido a trámite la petición del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, peticionario, término municipal y designación: 4458, Gonta, pizarra, 294, Pizarras Gonta, S.A., El Barco de Valdeorras, Carballeda de Valdeorras, La Vega, La Baña (León).

DESIGNACION

Puntos	Paralelos	Meridianos
V.P.P.	422140	64400
V. 1.	422020	64400
V. 2.	422020	64420
V. 3.	421940	64420
V. 4.	421940	64440
V. 5.	421740	64440
V. 6.	421740	64500
V. 7.	421700	64500
V. 8.	421700	64540
V. 9.	421800	64540
V. 10.	421800	64620
V. 11.	421820	64620
V. 12.	421820	64700
V. 13.	421900	64700
V. 14.	421900	64740
V. 15.	421820	64740
V. 16.	421820	64820
V. 17.	421720	64820
V. 18.	421720	65240
V. 19.	421900	65240
V. 20.	421900	65420
V. 21.	421940	65420
V. 22.	421940	65540
V. 23.	422100	65540
V. 24.	422100	65800
V. 25.	422220	65800
V. 26.	422220	65820
V. 27.	422400	65820
V. 28.	422400	65640
V. 29.	422320	65640
V. 30.	422320	65540
V. 31.	422300	65540
V. 32.	422300	65500
V. 33.	422220	65500
V. 34.	422220	65420
V. 35.	422300	65420
V. 36.	422300	65320
V. 37.	422220	65320
V. 38.	422220	65120
V. 39.	422200	65120
V. 40.	422200	65100
V. 41.	422140	65100
V. 42.	422140	65300
V. 43.	422200	65300
V. 44.	422200	65400
V. 45.	422120	65400
V. 46.	422120	65320
V. 47.	422040	65320
V. 48.	422040	65200
V. 49.	421920	65200
V. 50.	421920	64600
V. 51.	422020	64600
V. 52.	422020	64440
V. 53.	422140	64440

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente información, de conformidad con lo establecido en el

artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 10 de octubre de 1984.—El Delegado Provincial, Alfredo Ca-charro Pardo.

7254 Núm. 6189.—8.944 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Habiendo finalizado las obras de acondicionamiento de la Piscina Municipal, llevadas a cabo por Constructora Cepedana, S. L., y solicitada por dicha Empresa la devolución de las fianzas por importe de 97.668,53 y 195.337,06, que en su día fueron constituidas para garantizar el cumplimiento del contrato.

Se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 19 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7303 Núm. 6223.—860 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Habiéndose transcrito erróneamente la Base Sexta de las Bases de la Oposición de la Plaza de Alguacil-Portero, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 223, de fecha 28 de septiembre último, se hace público para general conocimiento, como subsanación de error, que la redacción real de la misma es la siguiente:

“Sexta. — Tribunal Calificador. — El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delega.

Secretario: El de la Corporación o Funcionario en quien delega.

VOCALES:

1.—Un representante del Profesorado Oficial.

2.—Un representante de la Junta de Castilla y León; y

3.—El Secretario de la Corporación como jefe del Servicio.

Se designarán los suplentes de cada uno de los miembros.

La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no se podrá constituir ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.”

Camponaraya, a 18 de octubre de 1984.—El Alcalde, Antonio Cañedo Aller.

7298 Núm. 6227.—1.634 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiéndose producido la aprobación definitiva del expediente n.º 1/1984 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, con el siguiente resumen por capítulos:

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
A) OPERACIONES CORRIENTES				
Capítulo 1.º	34.862.275	565.995		35.248.270
Capítulo 2.º	22.241.000	9.728.981		31.969.981
Capítulo 4.º	4.650.000			4.650.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
Capítulo 6.º	38.892.094	15.200.000	18.900.000	35.192.094
Capítulo 8.º	200.000			200.000
Capítulo 9.º	4.467.431			4.467.431
Total Presupuesto ...	105.132.800	25.494.976	18.900.000	111.727.776

FINANCIACION DE LOS AUMENTOS:

Superávit disponible del ejercicio anterior ...	6.594.976
Transferencias	18.900.000

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

La Pola de Gordón, 19 de octubre de 1984.—El Alcalde, José López Robles.

7262 Núm. 6191.—2.064 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por don José Manuel Rubín López, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de “Taller de reparación de Carrocería de Automóviles de Turismo”, con emplazamiento en calle San Juan de Dios, n.º 17, de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 18 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7296 Núm. 6226.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Villamanín

Esta Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1984, acordó la implantación y modificación de las Ordenanzas siguientes:

Ordenanzas de nueva creación:

Ordenanza fiscal sobre ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Ordenanza no fiscal sobre máquinas electrónicas o mecánicas de juegos con o sin propósito de lucro.

Ordenanzas modificadas:

Ordenanza fiscal por prestación del servicio de suministro municipal de agua potable.

Ordenanza fiscal por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Asimismo, se acordó la aprobación del Reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

Estos expedientes se exponen al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones, en su caso, por los interesados. Podrán ser examinados en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Se advierte que esta aprobación inicial se considerará definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones en tiempo hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamanín, 19 de octubre de 1984. El Alcalde (ilegible).

7297 Núm. 6218.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Por D. Isidro Alvarez Marcos, en representación de la Empresa, Oslo, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la instalación de propano, con emplazamiento en la Base Aérea de La Virgen del Camino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, a 18 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7261 Núm. 6194.—903 ptas.

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, adoptó acuerdo para la desafectación del uso y servicio público de un trozo de terreno, sobrante de la vía pública en el pueblo de Prada, de un metro y quince centímetros de ancho, y que linda: al Norte, solar de hórreo que fue de Oliva Fernández Guerra; Sur, urbana de Isaac Pérez Martínez; Este, calle pública, y Oeste, finca de Teófilo García.

El expediente de su razón, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser reclamado por quien le interese.

Posada de Valdeón, a 10 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se hace público por espacio de diez días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia a instancia de D. Félix Villa García, para la actividad de "vídeos" en una cafetería de su propiedad, denominada "El Asturiano", en la localidad de Posada de Valdeón.

Posada de Valdeón, a 13 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7260 Núm. 6193.—1.634 ptas.

Ayuntamiento de Escobar de Campos

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1984, aprobó las siguientes Ordenanzas, que se someten a información pública por espacio de 15 días hábiles para examen en Secretaría, en horas de oficina, y reclamaciones:

- 1.—Contribuciones Especiales.
- 2.—Desagüe de canalones.
- 3.—Tránsito de ganado por vía pública.
- 4.—Arrastre y rodaje de vehículos no de motor.
- 5.—Ocupación de la vía pública.

Escobar de Campos, 19 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7263 Núm. 6224.—774 ptas.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Aprobados por la Corporación Municipal los documentos que seguidamente se determinan, se hallarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados:

1.º—Proyecto técnico para las obras de "Pavimentación de calles en Jiménez de Jamuz —2.ª fase—", redactado por el Arquitecto don Francisco Alonso Alonso, e importante la suma de pesetas 2.000.000.

2.º—Expediente en solicitud y subsiguiente formalización de un aval bancario con el Banco de Castilla, para responder, ante la Diputación Provincial, del pago de 1.000.000 de pesetas, en concepto de aportación del Ayuntamiento a las obras de "Pavimentación de calles en Jiménez de Jamuz —segunda fase—", incluidas en el Adicional Plan Provincial de 1984.

Santa Elena de Jamuz, 18 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

Aprobados por la Corporación los proyectos de anticipo reintegrable, sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, destinados a las obras que seguidamente se determinan, y con las condiciones que también se expresan, se hallarán expuestos en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados:

1.º—"Pavimentación de calles en Santa Elena de Jamuz —1.ª fase—". Anticipo, 400.000 pesetas, y gastos de administración, 61.035.

2.º—"Pavimentación de calles en Villanueva de Jamuz". Anticipo, 800.000 pesetas, y gastos de administración, 120.070 pesetas.

Su reintegro se realizará en diez anualidades, y como garantía: el impuesto municipal de circulación, los recursos locales propios y la participación en el Fondo Nacional de Cooperación.

Santa Elena de Jamuz, 18 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7263 Núm. 6198.—2.408 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Por don Feliciano Luna Martínez, en nombre y representación de la Entidad "Mesón Real", se ha solicitado licencia municipal a efectos de legalización de instalación de Campo de Tiro al Plato y Pichón, con emplazamiento en el paraje de Los Llanos de Molinaseca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molinaseca, a 17 de octubre de 1984. El Alcalde (ilegible).

7295 Núm. 6225.—989 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general que por esta Corporación Municipal se acordó la cesión del Centro Médico Local existente y el terreno adosado al mismo a la Consejería de Bienestar Social de Castilla y León para su transformación en un Centro Subcomarcal de la Salud.

Dicho acuerdo se encuentra expuesto al público juntamente con el expediente en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días para que todo interesado pueda examinarlo y poner los reparos u observaciones que crea convenientes.

Benavides, 22 de octubre de 1984.—El Alcalde, Aniceto Melcón.

7299 Núm. 6221.—817 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 459 de 1984, por don Juan José Fernández Pérez, en su propio nombre y representación contra acuerdo del Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal por el que fue separado de sus responsabilidades como Secretario habilitado, el recurrente señor Fernández Pérez.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicolás Martín Ferreras.

7243

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de menor cuantía, número 431 de 1984, promovidos por don Agustín Morán Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador señor González Varas y dirigido por el Letrado señor López Dóriga, contra don José Luis Vázquez Casado, mayor de edad, industrial, casado y vecino de Matallana de Valmadrigo, el que se encuentra en situación procesal de rebeldía, por incomparecencia en los autos, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Agustín Morán Fernández, contra don José Luis Vázquez Casado, ya circunstanciados, debo condenar y condeno a dicho demandado a satisfacer al actor la cantidad de cincuenta y nueve mil ciento noventa y siete pesetas que le adeuda más los intereses legales de la misma desde el momento de la interposición de la demanda, con expresa imposición de las costas al mismo demandado, al que, por su rebeldía, le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quince días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia el demandado en rebeldía, libro el presente en León a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7286 Núm. 6209.—2.666 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 659/84 se tramita expediente de dominio para inmatricu-

lación de fincas rústicas en el Registro de la Propiedad de León, promovidos a instancia de Joseph-Henri Schurs Desmetre, mayor de edad, casado y vecino de Bélgica, representado por el Procurador Sra. Crespo Toral, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a aquellos que tengan algún derecho real sobre las fincas y a aquél de quien procedan los bienes o a sus causahabientes y al que tenga catatrada o amillarada la finca a su favor y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los titulares de los predios colindantes, que se relacionan a continuación, para que dentro del término de diez días comparezcan en el presente expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

Las fincas objeto de inmatriculación en el Registro de la Propiedad de León son las que a continuación se relacionan:

FINCA 1.ª

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 362.
- Denominación: Los Cerrados (también "Lo Cimero de la Vega").
- Superficie aproximada: 819 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torio el día 26 de marzo de 1968, entre doña Rosario Flecha González, como vendedora, y D. Antonio Mantero Naranjo, como apoderado del comprador. (Documento n.º 1). La vendedora está domiciliada en León, c/ Rebollo, 16.
- Linderos: N., León Flecha González (actualmente fallecido); S., camino de Manzaneda a Pedrún; Este, Julián González Flecha; O., Manuel Flecha y Joseph Schurs Desmetre.

FINCA 2.ª

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 351.
- Denominación: Los Carrizales.
- Superficie aproximada: 1.250 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torio el día 30 de abril de 1968, entre D. Wilfredo Lanza Díez como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torio, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 2).
- Linderos: N., Joseph Schurs Desmetre; S., el mismo; E., camino de Manzaneda a Pedrún; O., Joseph Schurs Desmetre.

FINCA 3.ª

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 575.
- Denominación: Las Quintanas.

- Superficie aproximada: 2.000 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torio el día 7 de enero de 1970, entre doña Delfina López Lanza como vendedora y con domicilio en Manzaneda de Torio, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 3).
- Linderos: N., Joseph Schurs Desmetre; S., Olegario López Sánchez (actualmente fallecido); E., monte comunal de Manzaneda de Torio; O., Joseph Schurs Desmetre.

FINCA 4.ª

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 381.
- Denominación: Los Cerrados.
- Superficie aproximada: 625 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torio el día 10 de abril de 1970, entre herederos de Valeriano Díez como vendedores y con domicilio en Manzaneda de Torio, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 4).
- Linderos: N., Amor Díez; S., Valeriano Flecha; E., Joseph Schurs Desmetre; O., el mismo.

FINCA 5.ª

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 561.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 5.000 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torio el día 10 de abril de 1970, entre D. Juan Antonio Díez como vendedor y con domicilio en León, c/ Anforas, 11, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 5).
- Linderos: N., Joseph Schurs Desmetre; S., José Vélez; E., Joseph Schurs Desmetre; O., camino de Manzaneda.

FINCA 6.ª

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 562.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 3.000 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torio el día 10 de abril de 1970, entre D. Lino Flecha Vélez como vendedor y con domicilio en León, calle Misericordia, 18, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 6).
- Linderos: N., Joseph Schurs Desmetre; S., Juan Antonio Díez; Este, Joseph Schurs Desmetre; O., Juan Antonio Díez.

FINCA 7.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 547.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 2.000 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 27 de mayo de 1970, entre D. Manuel Vélez Blanco como vendedor y con domicilio en León, calle Ordoño II, 6, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 7).
- Linderos: N., Saturnina Díez; Sur, camino de Manzaneda de Torío; E., Máximo Flecha (actualmente fallecido); O., Ermita de Manzaneda de Torío.

FINCA 8.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 597.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 3.800 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 27 de mayo de 1970, entre D. Manuel Vélez Blanco como vendedor y con domicilio en León, calle Ordoño II, 6, y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 8).
- Linderos: N., Marcelino Prieto González; S., Vicenta Ordás; E., Ramón Vélez; O., camino del monte.

FINCA 9.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 580.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 5.177 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 15 de enero de 1971, entre D. Marcelino Prieto González como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 9).
- Linderos: N., Serafín González Flecha y Manuel González; S., Joseph Schrurs Desmetre; E., el mismo; O., el mismo y Lázaro Flecha.

FINCA 10.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 528.
- Denominación: Valdecarreras.
- Superficie aproximada: 3.145 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 15 de enero de 1971, entre D. Manuel González Flecha como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 10).
- Linderos: N., con M.U.P. n.º 108;

S., arroyo de Valdecarreras; E., Teresa Díez González; O., Joseph Schrurs Desmetre.

FINCA 11.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 591.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 3.700 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 15 de enero de 1971, entre D. Manuel González Flecha como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 11).
- Linderos: N., herederos de Ambrosio González; S., Máximo Flecha (actualmente fallecido); E., herederos de Ambrosio González y Teresa González; O., herederos de Eduardo González Flecha y Bernardino García.

FINCA 12.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 579.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 1.617 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 15 de enero de 1971, entre D. Manuel González Flecha como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 12).
- Linderos: N., Anastasio López Flecha; S., Joseph Schrurs Desmetre; E., Antonio González Flecha; O., Lázaro Flecha y Alfredo Flecha.

FINCA 13.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 376.
- Denominación: Lo Cimero de la Vega.
- Superficie aproximada: 5.000 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 15 de enero de 1971, entre D. Manuel González Flecha como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 13).
- Linderos: N., Joseph Schrurs Desmetre; S., el mismo; E., Julio García Laiz (actualmente fallecido); O., Serafín González Flecha.

FINCA 14.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 534.
- Denominación: Valdecarreras.
- Superficie aproximada: 2.590 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda

de Torío el día 15 de enero de 1971, entre doña Felicia Lanza como vendedora y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 14).

- Linderos: N., arroyo de Valdecarreras; S., herederos de José Flecha Fernández; E., Angel Martínez Flecha; O., Aurelia López.

FINCA 15.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 341.
- Denominación: El Caño.
- Superficie aproximada: 840 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 28 de enero de 1974, entre doña Saturnina Pérez Alvarez como vendedora y con domicilio en Manzaneda de Torío y don Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 15).
- Linderos: N., Adolfo Blanco; S., camino de Manzaneda de Torío; E., el mismo; O., Joseph Schrurs Desmetre.

FINCA 16.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 583.
- Denominación: Las Quintanas.
- Superficie aproximada: 2.218 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 28 de enero de 1974, entre D. Olegario López Sánchez como vendedor y con domicilio en Manzaneda de Torío y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 16).
- Linderos: N., Joseph Schrurs Desmetre; S., Ramón Vélez Cacho; E., con M.U.P. n.º 108; O., Joseph Schrurs Desmetre.

FINCA 17.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 377.
- Denominación: Lo Cimero de la Vega.
- Superficie aproximada: 1.229 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 19 de abril de 1975, entre D. Serafín González Flecha como vendedor y con domicilio en Palazuelo de Torío (León) y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 17).
- Linderos: N., Joseph Schrurs Desmetre; S., el mismo; E., el mismo; O., el mismo.

FINCA 18.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 592.
- Denominación: Valdecarreras.

- Superficie aproximada: 1.660 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 17 de diciembre de 1976, entre D. Agustín Suárez Ordás como vendedor y con domicilio en Carbajal de la Legua (León) y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 18).
- Linderos: N., camino de Manzaneda a Pedrún; S., Emiliano Flecha (actualmente fallecido); Este, Adolfo Blanco; O., Joseph Schruers Desmetre.

FINCA 19.^a

- Situación parcelaria: Polígono 5; parcela n.º 338.
- Denominación: El Caño.
- Superficie aproximada: 150 m².
- Estado: Libre de cargas y gravámenes.
- Título: Contrato privado de compraventa celebrado en Manzaneda de Torío el día 29 de enero de 1965, entre D. José del Pozo Álvarez como vendedor y con domicilio en Palazuelo de Torío (León) y D. Antonio Mantero Naranjo como apoderado del comprador. (Documento n.º 19).
- Linderos: N., León Isebaert (actualmente fallecido); S., Saturnina Pérez Álvarez; E., León Isebaert (actualmente fallecido); O., Manuel Flecha.

Dado en la ciudad de León a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7245 Núm. 6168.—17.808 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 684/84, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato del causante don Cándido Vivas García, hijo de Constantino y de María, natural de Villamañán (León), fallecido en estado de soltero, en Villamañán, el día 23 de enero de 1984, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; por medio del presente se cita a herencia, para que dentro del término de treinta días, puedan comparecer en este expediente a alegar lo que a su derecho conviniera, haciéndose constar que actualmente lo es reclamada por los hermanas de doble vínculo del causante, doña Delfina, Constantino y Rosa Vivas García, siendo

la cuantía de la misma de 150.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León, a 19 de octubre de 1984.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).
7311 Núm. 6231.—1.204 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 572/84, por el hecho de daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11,20 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos sita en Roa de la Vega, 14, principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante José Luis Ortega, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

7271 Núm. 6203.—1.806 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de notificación

Don Antonio Santos Vallejo, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 548/83, sobre daños en accidente de circulación, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia.—Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Humberto Fernández Amigo, en funciones de Juez del Distrito número uno de los de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos

de juicio de faltas n.º 548/83, seguido como consecuencia de daños en accidente de circulación ocurrido el seis de abril de mil novecientos ochenta y dos, contra Manuel Arias Martínez, de treinta y tres años de edad, casado, conductor, con domicilio en Gijón, c/ Quedo n.º 74-1.º-D, conductor del ómnibus O-8535-T, propiedad de la Empresa Intercar, S. A., siendo perjudicados Armando Fraga Bao, de treinta años de edad, casado, minero, vecino de Matarrosa del Sil, Km. 31, y Félix Sánchez Caballero, mayor de edad y vecino de Matarrosa del Sil, Barrio de La Estación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Arias Martínez como autor de una falta del art. 600 del Código Penal, a la pena de quince mil pesetas de multa, y a que indemnice en concepto de daños materiales a Armando Fraga Bao doscientas ochenta y tres pesetas, y a Félix Sánchez Caballero, por el mismo concepto, en ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesetas, así como las costas del juicio, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa Intercar, S. A.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma del Sr. Juez.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Arias Martínez, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Antonio Santos Vallejo.

7213 Núm. 6148.—2.494 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y Provincia.

Hace hacer: Que en autos 1.815-15 bis/84, seguidos a instancia de Luis Gago Pérez y Pedro Heras González, contra Gráficas Valderas, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de noviembre próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Gráficas Valderas, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado, J. R. Quirós.—C. Pita Garrido.

7306

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984